

TRANSMARES S. A.

Guayaquil, 7 de febrero de 2014

Señor
ETE HOPPE GIBBE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta de Accionistas de la Compañía **TRANSMARES S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjuntamente con el Presidente o conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos.

Los estatutos sociales de la compañía **TRANSMARES S. A.**, constan en su escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de este Cantón, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el día 25 de noviembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de febrero de 2009.

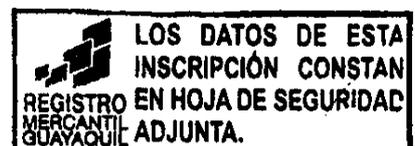
Atentamente,

Ing. Carl Friedrich Riemann Schwarz
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA TRANSMARES S. A.

Guayaquil, 7 de febrero de 2014

ETE HOPPE GIBBE
C.C. # 090336242-4



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.403
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:15:58

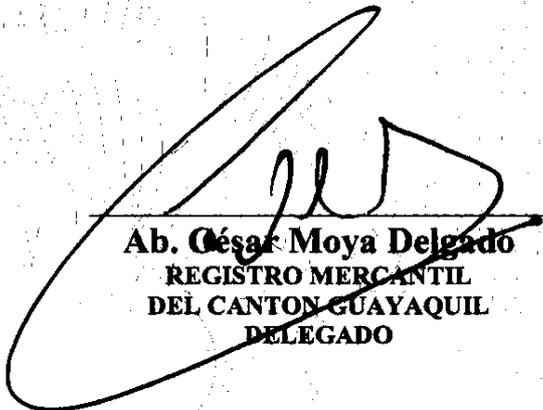
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía TRANSMARES S.A., a favor de ETE HOPPE GIBBE, de fojas 6.458 a 6.460, Registro de Nombramientos número 2.048.

ORDEN: 6403



Guayaquil, 14 de febrero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 767782

